

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 60 /22 C.M.

VISTO:

El trámite del Sumario N° 145/22 CM.

CONSIDERANDO:

La Consejera Instructora Mirta Pacheco, debe trabajar en el proceso sumarial mencionado en el visto, en la ciudad de Trelew, con la Consejera Sonia Donati y deben ser asistidas por el Secretario del Consejo de la Magistratura. Ambos deben trasladarse desde Sarmiento hasta Trelew.

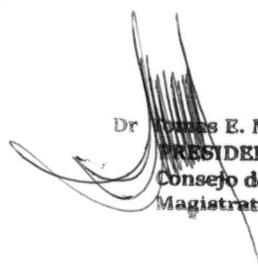
El Secretario deberá también entregar documentación de denuncias a la Consejera Antonena y Defelice.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer la comisión de servicios de la Consejera Mirta Pacheco y del Secretario Diego Daniel Cruceño, para los días 01 y 02 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Trelew.
- 2) Dejar constancia que los mencionados en el punto uno, viajaron desde la ciudad de Sarmiento el lunes 31 a las 15:00 horas, que deberá contemplarse a los efectos de la liquidación de la comisión de servicio.
- 3) Regístrese.

Sarmiento, 01 de noviembre de 2022.


Dr. James E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura